

# Proyecto Web USFQ Subespecializaciones

## Información General

**Colegio de Jurisprudencia – JUR**

**Nombre de la subespecialización:** Derechos Humanos

**Descripción:**

La sub-especialización de Derechos Humanos que ofrece el Colegio de Jurisprudencia tiene como objetivo fundamental introducir a los estudiantes de Derecho en la discusión de algunos temas fundamentales dentro del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, así como sus principales mecanismos de protección. Dada la naturaleza de esta área del Derecho Internacional, tanto los cursos que se ofrecen como contenidos de los mismos estarán en constante evolución.

**Número de Créditos:**

18 Créditos.\*

**Nombre y datos de contacto del Responsable:**

Juan Pablo Albán

[jalban@usfq.edu.ec](mailto:jalban@usfq.edu.ec)

Ext. 1040

Oficina: H-225-K

**Detalle de la malla de la subespecialización**

Código	Nombre	Créditos
JUR 2081	Constitucionalismo Latinoamericano	3
JUR 4090	Introducción a los DDHH	3
JUR 3091	Género y Derechos Humanos	3
JUR 3098	Derechos Económicos Sociales y Culturales (DESC)	3
JUR 3086	Delitos contra los DDHH	3
JUR 4091	Derecho Internacional Humanitario	3
JUR 4084E	Feminist Legal Theory	3
JUR 5085	Interamericano de DDHH	3
JUR 3092	Derecho Penal Internacional	3
JUR 3074	Protección Universal de DDHH	3

**Información Adicional:**

Para completar la sub-especialización de Derechos Humanos los alumnos de la carrera de Derecho deben:

1. **Aprobar un TOTAL de 6 materias.** Los estudiantes de la carrera de Derecho pueden ocupar las tres Optativas de Derecho que constan en su malla para cumplir con 3 materias de este minor y las otras 3 materias, deben ser escogidas de la lista que consta en la malla de la subespecialización.
  
2. **Adicionalmente, el estudiante de Derecho tiene 2 opciones para culminar la Subespecialización:**
  - a) Realizar la clase de **Evaluación Integral JUR** sobre el tema de la subespecialización escogida.
  - b) Realizar un trabajo de investigación, aprobado por el coordinador de la subespecialización, según los requisitos establecidos en el Reglamento de Subespecializaciones del Colegio de Jurisprudencia.

\*Dependerá de los créditos autorizados por semestre. Comunicarse con el coordinador de la subespecialización.